



Resolución Jefatural No. 038-98-AGN/J

Lima, 25 MAR. 1998

Vistos, los documentos adjuntos referente a participación de servidores en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, a la fecha se encuentra en etapa de implementación el Proyecto "Informatización del Archivo General de la Nación" por lo que es necesario contar con personal idóneo que se encargue de la Administración del Sistema Operativo de Red del citado Proyecto;

Que, es conveniente capacitar a dos (02) servidores en el curso denominado "WINDOWS NT - SISTEMA OPERATIVO PARA REDES" a cargo de la Universidad Nacional de Ingeniería, con una duración de 02 meses, siendo el costo de S/.580.00 (Quinientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) por participante;

Que, el Director General de la Oficina Técnica Administrativa y el Coordinador General del Proyecto de Informatización del Archivo General de la Nación han determinado que los servidores que se indican en la presente Resolución participen en el citado curso, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a los señores Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 y Jorge Elías CHIRA ASCURRA, Especialista Administrativo II, Nivel SPC de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa, a participar en el curso : "WINDOWS NT - SISTEMA OPERATIVO PARA REDES" a dictarse en la Universidad Nacional de Ingeniería, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

/.



038-98-AG-V



ARTICULO SEGUNDO. - Los citados servidores al término del evento presentarán el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 100267 Gestión Administrativa, Componente 3.0703 Gestión Administrativa, Meta 00136 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 36. Otros servicios de terceros - Personas Jurídicas, Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dr. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

